

Podran VSS dar licencia para que se desahogan las reses de q. tratada en su oficio de 11 de este mes, siendo de las melladas e inutilis para la cria, como esta resuelto por la Superioridad.

Dijo que a VSS. m. a. Estucia 13 de Junio de 1861

Antonio Montenegro

REN-  
EMIL

quartos libra —  
Gonzalez relativo  
a la continuacion  
el partido de Terceira  
reneros comestibles  
acordado en el  
Asociante mes  
mento por la Es-  
entivo de todo  
pone el citad  
concluido el tiem-  
el terrenos en el  
a construir las  
continuar el

Ex<sup>ta</sup> Jun<sup>a</sup> y Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca  
 que da mar-  
 gen a la venta de los terrenos en aquel destino  
 haya de solicitar nuevo permiso de la Ciudad  
 a quien pagara como por un tributo eventual  
 la cantidad de dos ducados anuales tomándose  
 la razon correspondiente en la Contaduria de  
 Propios

Depend<sup>tes</sup> de  
Correos.  
 Oida en este Ayuntamiento la carta de S. M.  
 comunicada por la R. Chancilleria de Granada  
 con sig. te a que se les guarde a los Dependientes

